



METROPOL® SC es un fungicida de rápida penetración que combina dos ingredientes activos que le permiten tener acción sistémica y de contacto y ser preventivo y curativo contra una amplia gama de enfermedades fungosas en diversos cultivos.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Ingredientes activos:

Azoxystrobin: 200 g/L

Methyl (E)-2-{-[2-[6-(2-cyanophenoxy) pyrimidin-4-yloxy]phenyl]-3-methoxyacrylate de formulación comercial a 20 °C.

Flutriafol 125 g/L

(RS)-2,4'-difluoro- α -(1H-1,2,4-triazol-1-ylmethyl)benzhydryl alcohol de formulación comercial a 20 °C.

Ingredientes aditivos: C.s.p. 1 L

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN: PELIGROSO SI ES INHALADO. EVITE RESPIRAR (POLVO, VAPOR O ASPERSIÓN).

CAUSA IRRITACIÓN MODERADA A LOS OJOS.

EVITA CONTACTO CON LA PIEL Y LA ROPA.

Al efectuar diluciones de este producto hágalas al aire libre y “no ingiera alimentos, beba o fume durante la manipulación y la aplicación”.

Durante aplicaciones terrestres “utilice ropa protectora durante el manipuleo, aplicación y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas”, use overol ajustado en el cuello y muñecas, guantes de caucho, botas y gorra lavable para la manipulación del producto. Evite el contacto con la piel, los ojos y la ropa.

Lavarse las manos y la piel expuesta con agua y jabón después de utilizar el producto. Lavar la ropa protectora.

No contamine quebradas, ríos o fuentes de agua, ni prepare el producto cerca de las mismas.

No se debe transportar ni almacenar con productos de consumo humano o pecuario.

METROPOL® SC debe almacenarse en bodegas especiales lejos de casas de habitación en los envases originales, bien cerrados y en un lugar fresco lejos de alimentos, forrajes, semillas, ropa o animales.

“CONSERVAR EL PRODUCTO EN EL ENVASE ORIGINAL ETIQUETADO Y CERRADO”.

RECOMENDACIONES:

Cultivo	Enfermedad que controla	Dosis	P.C.	P.R.
Soya	Roya suramericana (Phakopsora meibomiae)	0,3 L/Ha	30 días	12 horas
Arroz	Complejo manchado de grano (Helminthosporium oryzae, Cercospora oryzae, y Sarocladium oryzae)	**0,4-0,5 L/Ha	30 días	12 horas
Rosa	Mildeo polvoso (Sphaerotheca pannosa)	0,6 cm ³ /L de agua	N.A.	4 hr/ 12 horas
Tomate	Tizón temprano (Alternaria solani)	**200-300 cm ³ /Ha	14 días	4 horas
Uchuva				12 horas*
Lulo				
Tomate de árbol				
Ají				
Café	Roya del Café (Hemileia vastatrix)	0.5 L/Ha o 1,5 cm ³ /L de agua	14 días	12 horas
Maíz	Mancha de asfalto (Phyllacora maydis, Monographella maydis y Coniothyrium phyllacorae)	0,3-0,5 L/Ha	14 días	12 horas
Aguacate	Macha Angular (Pseudocercospora purpurea)	0,5 – 0,6 L/Ha	14 días	12 horas
Naranja**	Mancha Angular (Alternaria sp.)	0,5 – 0,6 L/Ha	14 días	12 horas
Limon				
Mandarina				
Lima				
Tangelo				

Toronja				
<p>*P.C.: Periodo de carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.</p> <p>*P.R.: Periodo de reingreso: Intervalo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas al área o cultivo tratado.</p> <p>*N.A.: No aplica.</p> <p>* 4 horas: Para poda, corte y cosecha manual.</p> <p>*12 horas: Para otras actividades (Riego, podas, monitoreo, etc).</p> <p>** Se adicionan estos “Cultivos Menores” acogiéndose a la Resolución ICA 004754 del 7 Diciembre de 2011</p>				

EQUIPOS Y VOLUMEN DE MEZCLA: Todos los equipos de aplicación deben ser calibrados adecuadamente antes del uso, para proveer una cobertura completa y uniforme de las plantas, utilizando la dosis recomendada por el Ingeniero Agrónomo de conformidad con el nivel de infestación del cultivo.

El número de aplicaciones depende del grado de infestación del cultivo. Se deben hacer evaluaciones de las aplicaciones del producto cada 2 días después de realizada la aplicación. **CONSULTE CON EL INGENIERO AGRÓNOMO.**

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:

— Soya: Aplicar a los 25 días después de la germinación, durante la etapa vegetativa del cultivo o antes de que la incidencia de la enfermedad exceda el 5%.

— Arroz: Aplicar a los 45 días después de la germinación o formación de primordio y/o en máximo embuchamiento o inicio de espigamiento dependiendo de la incidencia.

— Café: Realizar las aplicaciones dentro de la época de control de la enfermedad. El volumen de agua varía de acuerdo al tamaño del cultivo.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL: “El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas”.

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

MANTÉNGASE BAJO LLAVE, FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS: No han sido determinados síntomas específicos. “En caso de intoxicación, llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al centro de asistencia médica y entregue copia de la etiqueta y la hoja informativa adjunta”.

En caso de intoxicación oral, suministre al paciente grandes cantidades de agua. **NO INDUZCA EL VÓMITO.** “En caso de contacto con los ojos, lavarlos con abundante agua fresca, y si el contacto fuese con la piel, lavarse con abundante agua y jabón”.

No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD: METROPOL® SC no debe mezclarse con productos plaguicidas, surfactantes o fertilizantes foliares sin antes realizar una prueba de compatibilidad.

METROPOL® SC no es fitotóxico a las dosis recomendadas en esta etiqueta.

EFFECTO SOBRE OTROS CULTIVOS Y CULTIVOS SUCESIVOS: METROPOL® SC no tiene ningún efecto perjudicial sobre cultivos sucesivos ni sobre otros cultivos, sin embargo, para evitar la resistencia que puedan presentar las enfermedades se debe tener en cuenta un programa especial de manejo integrado de los cultivos.

ADVERTENCIA: NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDA DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES EL ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN, LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSÍTELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN. (DECRETO 1443/2004 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL).

METROPOL® es una Marca Registrada de HANSEANDINA DEUTSCHALAND GMBH.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

— En caso de derrame, aísle el área y aleje el personal no autorizado. Evitar respirar los vapores y el contacto con la piel. Remover las fuentes de ignición si hay combustibles o vapores inflamables presentes y ventilar el área. Absorber con material adecuado, barrerlo completamente y meterlo en un recipiente cubierto y depositarlo en el sitio destinado por las autoridades locales para tal fin.

— Evite contaminar las aguas que vayan a hacer utilizadas para consumo humano, animal, o riego de cultivo.

Respetar las franjas de seguridad mínima de 10 metros para aplicación terrestre distantes de ríos, carreteras, personas, animales y/o cultivos susceptibles de daño por contaminación.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO:

— Almacene el producto en sitio seguro retirado de alimentos o medicinas de consumo humano o animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco y seco).

— Siempre mantenga el producto en su empaque original.

— Para la protección de la fauna terrestre o acuática evite contaminar áreas fuera del cultivo a tratar.

EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: BOGOTÁ 2886012 FUERA DE BOGOTÁ 018000916012.